

DECISIÓN No. 13

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR PARA LA APLICACIÓN REGIONAL DEL MANDATO DE JAKARTA.

CONSIDERANDO:

La importancia que tienen la cooperación interinstitucional entre la Secretaría del Convenio de la Diversidad Biológica y la Secretaría General de la CPPS en temas relacionados a las áreas marinas y costeras protegidas, la conservación de los recursos y ecosistemas marinos y costeros, manejo integrado de zonas costeras y marinas, efectos de la contaminación sobre la biodiversidad marino y costera, entre otros.

DECIDE:

- 1) Encargar a la Secretaría Ejecutiva fortalecer las relaciones de cooperación entre ambas secretarías para obtener un mayor nivel de cooperación a fin de aplicar regionalmente el Mandato de Jakarta.